

88

Sesion del dia 30 de Junio de 1888.

Principio por la lectura de la Acta de la Sesion de ayer, del estado de las fuerzas sutiles en el dia 28; y del Parte diario del General en Jefe del 4.º Exército del 29.

Se dió cuenta de una exposicion del Sr. Quintano sobre algunas ordenes respectivas a D. Rafael Gomez Roubaud, en cuya expedicion intervino; y se mandó pasar a la Comision de Justicia, donde existen los antecedentes.

A consecuencia de lo dispuesto anteriormente sobre que no se vuelva a dar cuenta de los expedientes relativos a provision de empleos; se mandaron pasar al Consejo de Regencia todos los que existen en la Secretaria de las Cortes.

Se leyó y fué aprobada la minuta de respuesta que habian hecho los Sres. Secretarios al Sr. Agar sobre la inadmission de su renuncia del cargo de Regente.

El Sr. Giraldo hizo presente los graves daños que podian resultar de permitir que fuesen a Madrid algunas Personas, de cuyo patriotismo hubiere algun motivo de desconfianza; y que en este caso se hallava D. Nicolas Rendon Oficial de Guerra; y a consecuencia fijó la proposicion siguiente.

„Que se diga inmediatamente al Consejo de Regencia, que
„noticiosas las Cortes generales y extraordinarias de haberse con-
„cedido licencia a D. Nicolas Maria Rendon Oficial de la Se-
„cretaria del Despacho Universal de la Guerra, para pasar a
„Alicante a recoger su familia, que se halla en Madrid, es-
„timan oportuno, que se suspenda dicha licencia por ahora, y
„que no se separe el dicho Rendon del Pueblo en que se halla
„el Gobierno.”


Hubo sobre ella alguna discusion, y al fin se preguntó.

¿ Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que si se aprobava.

Y levató la sesion el Sr. Presidente.

Juan Manuel Pico

Ramon Selin
Dip. Pno


Ramon Viquez
Dip. Pno
